

**Ecopolítica y comunicaciones: análisis del Discurso comunicativo cómo ejercicio del poder dentro del Plan de Desarrollo Colombia, potencia mundial de la vida**

**Estudiantes:**

**Yefferson David Avendaño Zapata**

**Miguel Ángel Gil Tamayo**

**Asesores: Carlos Augusto Giraldo Castro**

**Carlos Mario Cano Ramírez**

**Universidad de Antioquia**

**Comunicaciones**

**Facultad de Comunicación y Filología**

**Medellín**

**2024**

**Ecopolítica y comunicaciones: análisis del Discurso comunicativo cómo ejercicio del**

**poder dentro del Plan de Desarrollo Colombia, potencia mundial de la vida**

**Trabajo de grado para optar por el título de Comunicador**

Yefferson David Avendaño Zapata

Orcid: 009-0006-6556-4490

Estudiante

Miguel Ángel Gil Saldarriaga

Orcid: 0009-0005-5925-0236

Estudiante

Carlos Augusto Giraldo Castro

Antropólogo-Magíster en Ciencias Ambientales

Asesor de Trabajo De Grado

Orcid: 0000-0003-4556-5315

Calos Mario Cano Ramírez

Psicólogo-Mg. Ciencia Política-PhD. Ciencias Humanas y Sociales

Asesor de Trabajo De Grado

Orcid: 0000-0002-0262-527X

Universidad de Antioquia

Facultad De Comunicaciones Y Filología

Comunicaciones

Medellín. Colombia

2024



**Hoja de Aceptación**

El presente trabajo que tiene como título *Ecopolítica y comunicaciones: análisis del Discurso comunicativo cómo ejercicio del poder dentro del Plan de Desarrollo Colombia, potencia mundial de la vida*, fue presentado el día 27 del mes de agosto de 2024, como requisito para optar por el título de comunicador, dado por la Universidad de Antioquia y aceptado por la Facultad de Comunicaciones y Filología.

### **Nombre de docentes**

Carlos Augusto Giraldo Castro

Antropólogo-Magíster en Ciencias Ambientales

Asesor de Trabajo De Grado

Calos Mario Cano Ramírez

Psicólogo-Mg. Ciencia Política-PhD. Ciencias Humanas y Sociales

Asesor de Trabajo De Grado

Docente de Trabajo de Grado UdeA

## **Agradecimientos**

A nuestros asesores de trabajo de grado, Carlos Augusto Giraldo Castro y Carlos Mario Cano por su orientación y acompañamiento, por guiarnos en todo el proceso de investigación. A Olga Lucia Zapata Cortez, David Hernández García, Diana Omaira Gómez Zapata, por aportar con sus conocimientos a partir de las entrevistas realizadas, además de su disposición, al brindarnos su tiempo y sus opiniones.

Queremos expresar nuestra gratitud a la Facultad de Comunicaciones y Filología, así como a la Universidad de Antioquia, por hacer posible este proyecto mediante el respaldo financiero proporcionado por el Fondo de Apoyo para Trabajos de Grado de Pregrado, facilitado por la Facultad y el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI).

### Nota Aclaratoria

Este proyecto de investigación fue financiado por el Fondo de Apoyo para Trabajos de Grado de Pregrado, otorgado por la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia y el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) en 2024. Este respaldo institucional subraya la calidad y relevancia del trabajo, además del compromiso de la Universidad con la excelencia académica.

## Resumen

Este trabajo examinó cómo el pensamiento crítico de Michel Foucault permite abordar la comunicación en términos de gestión de la información, el diálogo y la participación. También analizó cómo las comunicaciones contribuyen al ejercicio del poder, particularmente en la creación de discursos ambientales y de cuidado de la naturaleza, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo: *Colombia, potencia mundial de la vida* del gobierno de Gustavo Petro (2022-2026). El análisis se enfocó en el capítulo *Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental*.

A partir de la ecología política se buscó reconocer las luchas rurales y campesinas en torno al control y distribución de los recursos naturales. Mediante el análisis de las políticas ambientales propuestas en el PND, se observó la relación entre ecopolítica y comunicación, donde el manejo de la información, el diálogo y la participación se entienden como formas de ejercicio del poder.

Los hallazgos principales demuestran cómo la comunicación juega un rol crucial en la elaboración de políticas ambientales, destacando la legitimación a través de la participación ciudadana y el manejo de la información, esto con base en el Plan Nacional de Desarrollo. En total, se identificaron siete hallazgos, relacionados con la comunicación como ejercicio del poder.

Este análisis permitió comprender los discursos desde la perspectiva crítica de Foucault, explorando la categoría propuesta por esta investigación y como se evidencia dentro del PDN y si dicho plan empodera a las comunidades o si, en cambio, refuerzan las estructuras de poder existentes.

**Palabras clave:** Ecología política, comunicación como ejercicio del poder, Plan Nacional de Desarrollo, discurso, participación ciudadana, gestión de información.

## **Abstract**

This study examined how Michel Foucault's critical thinking allows for addressing communication in terms of information management, dialogue, and participation. It also analyzed how communication contributes to the exercise of power, particularly in the creation of environmental and nature conservation discourses, within the context of the National Development Plan: Colombia, World Power of Life, under the government of Gustavo Petro (2022-2026). The analysis focused on the chapter on Land Use Planning around Water and Environmental Justice.

Using political ecology, the study explored rural and campesino struggles over the control and distribution of natural resources. Through an analysis of the environmental policies proposed in the National Development Plan (PND), the relationship between ecopolitics and communication was observed, where the management of information, dialogue, and participation are understood as forms of exercising power.

The main findings demonstrate how communication plays a crucial role in the development of environmental policies, highlighting legitimization through citizen participation and information management, based on the National Development Plan.

A total of seven findings were identified, all related to communication as an exercise of power. This analysis helped to understand the discourses from Foucault's critical perspective, exploring the category proposed by this research and how it is evidenced within the PND, as well as whether the plan empowers communities or, conversely, reinforces existing power structures.

**Keywords:** Political ecology, communication as an exercise of power, National Development Plan, discourse, citizen participation, information management.

## Introducción

Este trabajo se realizó para abordar un vacío en la investigación académica sobre las concepciones de la comunicación como ejercicio de poder, tomando como objeto de estudio el componente ambiental del Plan Nacional de Desarrollo (PND): *Colombia, potencia mundial de la vida*, propuesto por la administración del presidente Gustavo Petro para el periodo 2022-2026. La importancia de este análisis radica en la necesidad de explorar cómo se comunican las políticas ambientales a nivel nacional, y cómo estas comunicaciones pueden estar influenciadas por estructuras de poder que afectan la participación y el diálogo con las comunidades.

En el campo académico se ha explorado la relación entre comunicación y poder, destacando la influencia de los medios de comunicación y las estructuras organizacionales en la conformación del discurso y la percepción pública. Sin embargo, aún se necesitan análisis desde el ejercicio del poder que examine cómo estos conceptos se manifiestan en políticas públicas, especialmente en contextos ambientales. Este trabajo aporta a la reflexión sobre dicho vacío, proporcionando un marco teórico que no solo entiende la comunicación de forma informal sino como un dispositivo de poder que puede posibilitar una mejor implementación de políticas ambientales.

El objetivo general de este estudio fue analizar las concepciones de las comunicaciones como ejercicio de poder que propone el Plan Nacional de Desarrollo: *Colombia, potencia mundial de la vida*, específicamente en el capítulo sobre *Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia ambiental*, desde la perspectiva de la ecología política entendida como cambio ambiental emancipatorio. Este término, propuesto por Germán Palacio (2006) en su artículo *Breve introducción a la ecología política*, examina las relaciones entre los seres humanos y su entorno, considerando cómo el poder y las desigualdades sociales influyen en la distribución y el control de los recursos naturales. Para lograr esto, se han establecido tres objetivos específicos: identificar el abordaje de las comunicaciones en el manejo de la información, el diálogo y la participación dentro del Plan; determinar qué se entiende como componente ambiental dentro del Plan de Desarrollo; y relacionar el enfoque de la

comunicación como ejercicio del poder, propuesto y elaborado por esta investigación, con el cambio ambiental emancipatorio.

La investigación se basa en un análisis documental y discursivo de fuentes primarias y secundarias relevantes, elegidas a partir de las categorías desarrolladas en la investigación. *Las estrategias discursivas del poder*, de Ortiz (1995), es una agrupación de la metodología del análisis del discurso de Foucault. Lo que permitió reconocer la influencia del poder en relación con la creación de discursos y reflexiones en torno a la naturaleza, además de reconocer estos discursos como dispositivos que orientan las comunicaciones para el ejercicio del poder, en instancias de participación y diálogos con la ciudadanía desde el Plan Nacional de Desarrollo. Se revisaron los textos claves del PND, así como trabajos académicos sobre comunicación, poder y ecología política, desde Ulloa (2012) y Ortiz (1995).

La metodología utilizada incluye técnicas de análisis de contenido y análisis crítico del discurso, apoyándose en Michel Foucault para identificar cómo se construyen las relaciones de poder con los mecanismos de control desde el texto *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión* (2000). Las herramientas de recolección de información incluyeron una revisión de documentos oficiales, artículos académicos y entrevistas con expertos en el campo como: Diana Gómez, David Hernández y Olga Lucía Zapata, quienes tienen conocimientos en las áreas de las comunicaciones y derecho constitucional.

Michel Foucault (1970) proporciona una base para entender cómo se ejerce el poder a través de los discursos y las prácticas institucionales, mientras que Ulloa (2012) permite observar la ecología política, como campo interdisciplinario, examina las relaciones de poder en torno a la naturaleza y la gestión de los recursos naturales, proporcionando una lente crítica para analizar cómo las políticas ambientales y las comunicaciones pueden ser utilizadas como herramientas de poder.

### **Campo de reflexión en torno a la comunicación como ejercicio del poder**

El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026, *Colombia potencia mundial de la vida*, es un documento que se estructuró a partir de las directrices constitucionales de desarrollo y prospectivas políticas establecidas en la constitución de 1991, en su artículo 342, este plan

fue construido por el presidente Gustavo Petro y su grupo de trabajo a partir de los diálogos regionales vinculantes, en diferentes zonas del país, además de establecer el siguiente propósito:

sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza (2022, p. 27).

En el apartado de agradecimientos del PND, se destaca la participación de 250.000 personas que participaron en los Diálogos Regionales Vinculantes, convirtiéndose en el plan más participativo de la historia.

El capítulo uno lleva como nombre *Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y justicia ambiental*, comienza señalando que “El ordenamiento territorial se realiza en discusiones institucionales que suelen ser poco vinculantes, desconociendo las voces de todos aquellos que habitan los territorios, situación que produce descontento en las comunidades y por tanto se ameritan cambios en este proceder”. (PND, 2022, p. 42).

El texto destaca la urgencia de un ordenamiento territorial en Colombia con enfoque de justicia ambiental. La falta de reconocimiento del agua como derecho fundamental ha causado conflictos socioambientales. Además, se critica la desarticulación entre la planificación y la realidad territorial, proponiendo un enfoque que considere la diversidad cultural, social y ambiental. El texto también subraya la dependencia de las entidades territoriales de transferencias nacionales, la falta de un catastro actualizado lo que incrementa las brechas regionales, y la baja formalización de la tenencia de la tierra, lo que limita el desarrollo y la paz en el país.

Dicho documento, permite el reconocimiento de las comunicaciones como ejercicio de poder, desde el manejo de esta información, los diálogos regionales vinculantes y la participación de las comunidades en la intervención y reconocimiento de sus territorios. Estos procesos desconocen las voces de los habitantes, en estas instancias políticas, debido al desconocimiento de mecanismos de veeduría y seguimiento vigentes, que no han sido

promovidos en gobiernos anteriores, a partir de esto se buscó el reconocimiento de la ecopolítica, que en palabras Palacios (2006): “se define como un campo de discusión inter y transdisciplinario que reflexiona y discute las relaciones de poder en torno a la naturaleza” (p. 147).

Lo planteado, posibilitó la observación del capítulo uno del PND 2022-2026 desde la Comunicación como ejercicio del poder y la ecopolítica desde una perspectiva de cambio ambiental emancipatorio, generando una articulación entre los discursos comunicativos y los ambientales, frente a los juegos de poder a través del discurso y las estrategias discursivas propuestas por Ortiz (1995) a partir del análisis discursivo de Foucault.

Se revelan siete hallazgos, que corresponden a la categoría comunicación como ejercicio del poder. Lo expuesto, responde a la pregunta de investigación.

El análisis del discurso comunicativo y las entrevistas realizadas destacan la importancia de la comunicación como mecanismo de control, para la implementación de dispositivos como el PND, además, permite la comprensión de las relaciones de poder con la naturaleza. Sin embargo, se evidencia una falta de articulación de estos mecanismos, lo que se hace evidente en el capítulo 1, que se centra en *El ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental*. Este apartado aborda la importancia de una gestión ambiental integral y sostenible, promoviendo un enfoque que considere las relaciones de poder en torno a la naturaleza.

Estas limitaciones afectan tanto la efectividad de las políticas propuestas como la participación ciudadana, lo que resalta la necesidad de la gestión de la información, el diálogo y la participación con los objetivos de cambio ambiental emancipatorio, que buscan garantizar esos espacios de sostenibilidad alimentaria e independencia territorial, a partir de espacios de discusión interdisciplinarios en temas ambientales.

### **Desarticulación discursiva**

A partir del análisis discursivo del capítulo 1 del PND se muestra una falta de armonización en los instrumentos de planificación, debido a una desarticulación de las instituciones

gubernamentales, en la implementación de políticas públicas y el desarrollo efectivo de proyectos ambientales, un ejemplo de ellos es que el PND propone que: “Se transitará de un ordenamiento procedimental a uno funcional, que reconozca la diversidad cultural, ambiental y social, y su relación con el territorio” (p. 44). El análisis permitió apreciar cómo algunos mecanismos internos del discurso como lo son el Autor y la Disciplina, orientan los juegos de poder, buscando garantizar la aceptación por parte del lector como una cuestión necesaria, además, como mecanismos externos tenemos la oposición de lo verdadero y lo falso, que a partir de afirmaciones hace que cobre mayor relevancia las ideas, generando una visión de desarrollo que permite reconocer la gestión de la información, acentuando la comunicación como ejercicio del poder y su relevancia en la generación de espacios de participación y de diálogo con la ciudadanía.

Lo mencionado anteriormente, permite reconocer según Ulloa (2012) que: “La interacción de las instituciones, las organizaciones y los actores ambientales se articulan en torno a los procesos de asignación y consecución de recursos lo que hace que ciertos temas sean los que se desarrollan con un enfoque ambiental” (p. 219). Es en esta medida, se articulan los discursos de las instituciones gubernamentales y las comunidades, buscando afianzar conocimientos que aporten al sector económico, sin que se dejen de lado las cuestiones ambientales, a la vez, en que predomina el factor financiero, como lo es la cuestión de que se deben sistematizar de forma más eficientes los predios, aumentando el ingreso financiero desde los pagos catastrales (PND, 2022, p.45).

Como lo menciona Ortiz (1995): “Podemos decir que el pensamiento formal es discursivo, que procede por razonamiento, dándonos un conocimiento intermedio entre la opinión y la inteligencia. Esta última es la captación intelectual inmediata de una realidad tangible” (p. 23). Además, permite materializar a través de los discursos asuntos que no sean ajenos a las comunidades y cómo busca el plan, mejorar la articulación no solo de las instituciones, sino también de los mecanismos de participación, mejorando la apropiación de las políticas ambientales, para un desarrollo sostenible más efectivo, que reconozca las condiciones económicas y étnicas de las comunidades.

El PND (2022) establece que: “se consolidará la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de Justicia Ambiental orientado al desarrollo sostenible” (p. 52). Busca a lo largo del capítulo uno, desarrollar un conjunto de directrices de distribución y de gestión del territorio, articulando las labores locales con la vocación política, Ortiz (1995) menciona que:

Para Foucault el discurso es un orden en virtud del cual se circunscribe el campo de la experiencia y del saber posible; es un aparato teórico y práctico que produce y comunica conocimiento por medio de determinado lenguaje, y según un orden social dado (p. 24).

El gobierno establece un nuevo orden social, que busca que Colombia sea reconocida como una potencia mundial para la vida, a la vez que mejora la calidad de sus recursos y las actividades productivas, permitiendo no solo instaurar un nuevo orden local, sino una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Para concluir con este hallazgo, se reconoce que existe una postura de subordinación, según el cual el ejercicio del poder está establecido por un modelo de producción, sin embargo, el poder está en todos los espacios sociales y los sectores económicos, no solo en las instancias políticas, sino también en las voces de las comunidades locales, por esta razón las comunidades tienen mismo lugar de importancia en los juegos de poder y es ahí donde la comunicación como ejercicio del poder debe garantizar una debida gestión de los espacios de participación, a través de herramientas que permitan un efectivo manejo de la información y de diálogo con la ciudadanía.

### **Mecanismo de Participación vinculante**

El PND incluye varias medidas para asegurar la participación ciudadana y reflejar las necesidades locales en las decisiones ambientales. Entre los mecanismos más importantes se encuentran los Diálogos Regionales Vinculantes, en los que participaron más de 250,000 colombianos en 51 regiones, y el Consejo Nacional de Planeación (CNP), que presentó 581 recomendaciones, de las cuales 370 fueron incluidas en el PND. Se desarrolló un mecanismo de participación vinculante en conjunto con el Programa Nacional de Educación Ambiental, centrado en las áreas más afectadas por conflictos ambientales. Las veedurías ciudadanas se

establecieron para supervisar la implementación de políticas a nivel local y regional (PND, 2022, p. 36).

En este sentido, Ulloa (2002) destaca la importancia de reconocer las dinámicas locales y las relaciones ecológicas y culturales que las comunidades establecen con su entorno. Estas relaciones, según Ulloa, son importantes para comprender cómo los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos interactúan y manejan sus territorios, basándose en conocimientos tradicionales y formas de vida adaptadas a sus ecosistemas. Para Ulloa, cualquier gobierno debe buscar ser inclusivo y sostenible, debe integrar estos saberes y reconocer a las comunidades locales como actores centrales en la toma de decisiones ambientales.

Dicho enfoque, centrado en las dinámicas locales, se distingue de los modelos de desarrollo más centralizados, que muchas veces ignoran o minimizan el rol de las comunidades en la gestión ambiental. Como señala Ulloa, “los nuevos movimientos ambientalistas comenzaron a confrontar los regímenes económicos y políticos existentes. Por lo tanto, los procesos de producción industrial y de la degradación ambiental comenzaron a ser cuestionados” (1994, p. 214). La confrontación refleja la crítica hacia los modelos de desarrollo tradicionales que priorizan el crecimiento económico sobre la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades locales.

La ecología política también considera fundamental la inclusión de la voz y participación de la ciudadanía. Según Hernández (2024), se asegura que las políticas públicas no solo sean científicamente sólidas, sino también socialmente justas, reflejando una verdadera democracia participativa en la gestión y conservación del medio ambiente. Hernández (2004) menciona que la perspectiva institucional en la formulación de políticas públicas debe tener un alto contenido pedagógico, ya que esto facilita la comprensión y apropiación de las políticas por parte de la ciudadanía.

Desde la perspectiva de Foucault, “el poder no es una propiedad que poseen ciertos grupos, sino una estrategia que se ejerce a través de diversos dispositivos” (Foucault, 1975, p. 26). En este contexto, aunque el Plan Nacional de Desarrollo busca empoderar a las comunidades, la falta de un reconocimiento adecuado de las necesidades locales en relación con el desarrollo

sostenible sugiere que los mecanismos de participación, en su formulación pueden no estar funcionando plenamente como dispositivos que permitan un ejercicio efectivo del poder. Esto destaca la importancia de que las políticas públicas reflejen auténticamente las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía para lograr una verdadera sostenibilidad desde la perspectiva de la ecología política y justicia ambiental.

Por otro lado, Zapata (2020) enfatiza la importancia de mantener múltiples canales de comunicación, desde los más tradicionales hasta los más innovadores, para acompañar todas las etapas del proceso de planeación. Esto asegura que la información llegue a todos los ciudadanos, especialmente a aquellas voces que habitualmente no son escuchadas, permitiendo que sus preferencias se incorporen en la agenda de desarrollo.

### **Participación ciudadana efectiva e inclusivas**

El objetivo del PND es promover una gobernanza ambiental que refleje las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía. La participación ciudadana en la planificación territorial contribuye al desarrollo socioeconómico del país, especialmente en torno al recurso hídrico, buscando un enfoque basado en derechos, justicia espacial y ambiental. Esto implica tomar decisiones inclusivas y equitativas relacionadas con el uso y manejo del territorio, reconociendo la importancia de las relaciones entre las personas y la naturaleza, y garantizando el derecho al acceso a la información y a las consultas populares.

La participación de las comunidades dentro del PND no solo puede fortalecer la democracia, sino que también impulsa nuevas prácticas y definiciones sobre la naturaleza. Tal y como lo menciona Astrid Ulloa (2009), “la relación indígena o gente local/ecología permite nuevas prácticas y concepciones acerca de la naturaleza, basadas en recientes nociones de democracia, ciudadanía y participación que confrontan las nociones modernas” (p. 218). Es importante comprender cómo la inclusión de las comunidades locales dentro de la formulación del PND ayuda en la toma de decisiones sobre políticas ambientales y promueve un desarrollo más sostenible y equitativo.

Reconociendo la conexión profunda y tradicional con el entorno natural, desarrollan prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. No solo se enfocan en la explotación de

recursos, sino en una coexistencia armoniosa que respeta los ciclos naturales y la biodiversidad, relacionándose con lo propuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se destaca que:

avanzar en un ordenamiento territorial con enfoque de Justicia Ambiental facilitó una mejor distribución de los beneficios derivados de la conservación del agua, redujo la inequidad de las cargas causadas por la contaminación y ayudó a una participación efectiva, inclusiva y diferencial de las personas en las decisiones que los afectan (p. 43).

Resaltando así, la importancia de una participación ciudadana inclusiva que integre los saberes tradicionales de las comunidades locales, permitiendo una transformación de las políticas ambientales hacia un desarrollo más equitativo y justo.

Sin embargo, dentro del PND, “la participación de las comunidades en las decisiones ambientales y la implementación efectiva de instrumentos de monitoreo, control y vigilancia tanto de los recursos naturales como de la gestión de las corporaciones autónomas” (p. 57), mostró que, aunque hubo desafíos y tensiones, el enfoque de la ecología política permitió identificar y cuestionar las dinámicas que influyeron en la formulación y aplicación de políticas ambientales. Estas políticas se orientan hacia una gobernanza más inclusiva, reconociendo el poder como un ejercicio manifestado a través de relaciones sociales, lo cual es clave para reconfigurar las estructuras de participación.

Según Foucault, “el poder no es una sustancia que se posee, sino un ejercicio que se manifiesta a través de relaciones sociales” (Foucault, 1975, p. 45). Esta perspectiva resalta la importancia de transformar las políticas ambientales para que las dinámicas de poder se redefinieran, asegurando que las voces fueran escuchadas y consideradas en igualdad de condiciones.

La importancia de esta participación no solo se encuentra en la transformación de las políticas ambientales, sino que redefine las dinámicas de gobernanza. Según el PND: “Se busca garantizar una participación inclusiva, efectiva y diferencial, integrando a los colombianos en las decisiones ambientales y priorizando los enfoques de género” (p. 54). Este enfoque resaltó la necesidad de crear espacios donde el poder fuera un ejercicio de relación, permitiendo que

las comunidades locales influyeran en las decisiones que afectaron sus territorios y el manejo de los recursos naturales.

La ecología política permite abordar la necesidad de democratizar la toma de decisiones ambientales, El PND evidenció: “el desarrollo de un sistema nacional de diálogo para la transformación de conflictos socioambientales, que promovió la prevención y gestión de estos conflictos, y estimuló el liderazgo de las mujeres” (p. 54). Se reconoció la necesidad de crear espacios participativos, transparentes y democráticos en la gobernanza ambiental, integrando el conocimiento de las comunidades locales y promoviendo la equidad en la toma de decisiones. Estas políticas pueden reflejar un enfoque de justicia ambiental, priorizando la participación efectiva de las comunidades.

### **El poder para la gente**

Las iniciativas que se mencionan anteriormente, no solo buscan mejorar la gobernanza ambiental, sino también fomentar la conciencia y la participación activa de la ciudadanía en la protección y gestión sostenible de los recursos naturales, lo que permite el reconocimiento de las comunidades en el desarrollo de diálogos con los estamentos políticos. Según el PND:

Se desarrollará el sistema nacional de diálogo y transformación de conflictos socioambientales que además generará alertas para la atención, prevención y gestión de los conflictos, estimulando el liderazgo de las mujeres en los asuntos ambientales y la participación en las instancias de gobernanza del agua (PND, 2022, p. 54).

Lo anterior contribuye a un desarrollo más inclusivo y equitativo en todo el país, buscando garantizar el ejercicio de poder por parte de las comunidades, a través de un manejo de la información que garantice que no solo las instancias políticas puedan ser quienes convoquen estos espacios de diálogo, sino que sean también las comunidades la que puedan agendar estos espacios, que les permitan hacer un ejercicio del poder más equitativo, en pro de un desarrollo ambiental más sostenible.

Según Foucault (1971): “La producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjugar poderes y

peligros, dominar el acontecimiento aleatorio” (p. 14), Esto se traduce en la necesidad del gobierno por generar políticas que respondan a una visión de desarrollo, que garantice un reconocimiento de la sostenibilidad ambiental, además de la apropiación de las políticas que sirven como referentes discursivos en el crecimiento de diversos sectores del país, como lo son los grupos étnicos, campesinos y los grupos indígenas. Ulloa (2012) menciona que:

Los intereses locales y nacionales empezaron a generar una manera particular de controlar el uso de la naturaleza a través del manejo de recursos como el agua, los bosques y los animales silvestres, bajo la lógica de los principios de la conservación científica (p. 207).

En este punto se conjuga la idea anterior de Foucault sobre la creación de discursos que controlen el acontecimiento aleatorio, a la vez en que se reconoce que las políticas ambientales buscan controlar estos acontecimientos ambientales, que puedan o no estar bajo su control, y que al estar cubiertos en unas normas se mantienen en el juego del poder político, que se vuelve selectivo y discrimina a quienes desconocen su lenguaje comunicativo y discursivo.

El PND se constituye como una estrategia de control, manteniendo una línea discursiva que se apoya en el primer nivel de los mecanismos de control, que es el nivel de los mecanismos externos, estos mecanismos se aplican desde el exterior del plan nacional y desde el exterior de su discurso. Según Ortiz (1995): “los mecanismos externos del discurso son procedimientos de exclusión como lo es la oposición verdadero- falso” (p. 27). Lo anterior, permite dejar a la disposición de los redactores del plan los contenidos y la información, sin depender de un verdadero reconocimiento de las necesidades de las comunidades locales, expresados en los diálogos regionales vinculantes.

Para concluir, el discurso del plan es una percepción del gobierno hacia las necesidades del país, así como lo menciona Ortiz (1995): “Al ser una realidad social, la sociedad regula la producción y el uso del discurso para controlar la relación de poder” (p. 24). Es ahí, donde el estado se encarga de la creación y la implementación de las políticas públicas; para orientar los avances del país hacia sus visiones de desarrollo.

### **Ordenamiento territorial alrededor del agua**

El ordenamiento territorial es vital en Colombia para proteger los recursos hídricos y la biodiversidad.

Según el Plan Nacional de Desarrollo:

La riqueza hídrica del país y su biodiversidad no se están protegiendo; en áreas importantes del territorio nacional, donde el Estado no ejerce un control efectivo, se conjuga el narcotráfico, la extracción ilícita de minerales y la deforestación; la productividad industrial y la transformación energética deben partir del reconocimiento de los servicios ecosistémicos, los recursos naturales y el trabajo como factores primarios de la producción (PND, 2022, p. 45).

En este contexto, el PND busca democratizar el uso y manejo del agua, asegurando que todas las comunidades, especialmente las tradicionalmente marginadas, tengan acceso equitativo a este recurso vital. Dentro del plan se incluye una gestión participativa del agua, donde las comunidades locales juegan un papel activo en la toma de decisiones relacionadas con los recursos hídricos. El plan resalta la necesidad de establecer mecanismos efectivos para el control y vigilancia de las fuentes de agua, con la participación de organismos de presión que garanticen la implementación adecuada de las políticas.

Palacios (2006) menciona que la ecología política no sólo aborda las cuestiones de poder y control sobre los recursos naturales, sino que también promueve una reflexión crítica sobre las relaciones de poder dentro de la gestión ambiental. Esta reflexión es importante para identificar y desafiar las dinámicas de poder que perpetúan la desigualdad y la explotación de los recursos naturales. Las políticas públicas incorporan esta perspectiva para asegurar que las decisiones sean equitativas y reflejen las necesidades y aspiraciones de todas las comunidades involucradas. En este sentido, en la entrevista realizada a Cortés (2024), se destaca la importancia de una planificación más participativa y descentralizada:

Planificar de abajo hacia arriba significa incorporar las expectativas de las personas y las comunidades en el proceso. Aunque algunos gobernantes argumentan que sus planes reflejan las demandas sociales debido a talleres y foros participativos, es importante evaluar si realmente se cumplen esas expectativas. A veces, la invitación a participar no garantiza un

proceso genuino de abajo hacia arriba; depende de la voluntad de los líderes y la comunidad (Zapata, 2024)

A pesar de reconocer la importancia de la comunicación en la implementación de políticas ambientales, existen fallas en la articulación y ejecución de estos mecanismos. La centralización de las decisiones y la falta de retroalimentación efectiva impiden que las comunidades locales influyan realmente en las políticas que afectan sus territorios. Ulloa (2004) menciona que “la conciencia ecológica se relaciona con el deterioro de diferentes ecosistemas y el agotamiento o extinción de los recursos naturales y especies” (p. 205). Estos problemas han surgido a partir de la interacción entre los seres humanos y los ecosistemas.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2022-2026) afirma que: “si no se ordena el territorio alrededor del agua, la actividad humana no será sostenible” (p. 43). El agua es esencial no solo para el sustento de la sociedad, sino también para la vida de las especies animales que habitan en los ecosistemas.

El PND destaca que

el respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas, nos llevará a que Colombia sea un territorio mejor adaptado a los cambios del clima, con la provisión de los beneficios necesarios para el bienestar de la población y una economía próspera (Departamento Nacional de Planeación, 2022, p. 43).

Es evidente que las condiciones socio ambientales influyen en la conciencia ambiental de los habitantes tanto en entornos rurales como urbanos en Colombia.

### **Relaciones humanas con la naturaleza**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, enfatiza la necesidad de un ordenamiento territorial basado en la protección del agua, resaltando la importancia de integrar la conciencia ecológica en las políticas para lograr un desarrollo sostenible.

Ulloa (2012) menciona que:

Estas nuevas discusiones y preocupaciones permitieron un cambio del conocimiento acerca de

la naturaleza, y también implican modificaciones en las reglas de formación de las verdades naturalistas científicas. Así se abrió un espacio para la discusión y problematización relacionado con el acceso y la reproducción de los recursos naturales (p. 214).

Es una necesidad de reconocer también las condiciones espaciales y ambientales que están bajo el control del estado, en los terrenos baldíos que poco a poco han sido ocupados por personas externas y que generan asentamientos en el territorio. El PND menciona que: “la política urbana tiene que regular la expansión física en las áreas metropolitanas y ciudades, y controlar la suburbanización” (p. 46). Además, se transitará de un ordenamiento procedimental a uno funcional, que reconozca la diversidad cultural, ambiental y social, y su relación con el territorio (PND, p. 43).

El PND busca resaltar la necesidad de ordenar el territorio, sin embargo, como lo menciona Ulloa (2012) “la conciencia ambiental no se puede desligar de las prácticas y las demandas que estos movimientos sociales, de grupos étnicos y locales, han tenido para mantener sus relaciones con sus territorios y sus concepciones sobre la naturaleza” (p. 214). Por lo tanto, los esfuerzos del gobierno por recuperar el dominio de la tierra y la necesidad de pensar un ordenamiento territorial alrededor del agua, no debe evocar un mal ejercicio del poder, a través de las comunicaciones, que desliguen la transparencia del manejo de la información y que no tomen en cuenta los diálogos regionales vinculantes, para hacer notoria la participación de la ciudadanía en estos procesos de intervención territorial, las comunicaciones como ejercicio del poder requiere un enfoque bidireccional que reconozca las diversas comunidades dentro de sus territorios, mediante diálogos y una activa participación.

Se habla a lo largo del capítulo uno del Plan Nacional de Desarrollo sobre la necesidad de ordenamiento del territorio no solo alrededor del agua, menciona que “la planeación y el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua demandan una Reforma Rural Integral orientada a evitar la expansión indiscriminada de la frontera agrícola” (p. 46). Lo que permite generar una discusión desde la política, que reconoce las cuestiones económicas que giran en torno a lo ambiental, pero a su vez también reconoce los deberes y cuestiones que giran en torno a la distribución y ejecución de cambio sobre la tierra.

Ulloa (2012) menciona que:

La noción de naturaleza que alimenta dichas concepciones, es decir, la noción de naturaleza moderna donde se define como un ente externo y opuesto a lo humano; lo que conlleva a que las soluciones ambientales se planteen en el ámbito biofísico solamente y no en el proceso de interrelación de las sociedades con su entorno (p. 221)

Dejando como conclusión a partir de lo anterior, que el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental, debe trascender de los papeles y actas de propiedad, pues también debe preguntarse si estas acciones si aportan al reconocimiento de las relaciones humanas con el entornos que permitan enfatizar la conciencia ambiental desde un buen manejo de la información, a la vez que se reconozca en la participación el aporte a un desarrollo más sostenible, partiendo del reconocimiento de las políticas ambientales. Como menciona Foucault (1971): “el discurso no es simplemente aquello que se traduce en las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que y por medio de lo que se lucha, aquel poder del que se quiere uno adueñarse” (p. 15).

Este apartado se traduce en que las políticas públicas deben reflejar las necesidades de las comunidades, permitiendo una gestión de las políticas más equitativa, que permita legitimar los procesos constitucionales, a la vez en la que contribuye a una responsabilidad ambiental más inclusiva, que permita generar espacios de participación, manteniendo una claridad en la información desarrollada por el estado y que verdaderamente si transmita los diálogos con las comunidades.

El PND menciona que:

La transformación debe avanzar hacia la resolución de conflictos por el uso y disponibilidad de la tierra y del agua, y en la restauración de los ecosistemas estratégicos. Este proceso contribuiría a optimizar el ordenamiento alrededor del agua para transformar el campo, incrementando la productividad, con Justicia Social y Ambiental (p. 49)

Lo anterior deja en evidencia un ejercicio del poder, generando una trayectoria política que expresa los intereses institucionales, como menciona Ulloa (2012): “los problemas ambientales son desplazados de un campo amplio de discusión política para ser localizados bajo el control de programas de manejo globales” (p. 225). Lo que permite evidenciar la creación discursiva, tomando como primer aporte el aprovechamiento de las necesidades

locales para la instauración de discursos que buscan suplir las necesidades a partir de las cuestiones institucionales.

Lo que permite ver, según Foucault que:

El discurso verdadero por el cual se tenía respeto y terror, aquel al que era necesario someterse porque reinaba, era el discurso pronunciado por quien tenía el derecho y según el ritual requerido, era el discurso que decidía [...]no sólo anunciaba lo que iba a pasar , sino que contribuye a su realización (1971, p. 20).

No se puede negar que para el gobierno, la cuestión de generar espacios de inclusión que permitan aplicar los mecanismos de participación vinculante de las comunidades locales, campesinas, indígenas y afro, en el diseño y la aplicación de los diferentes instrumentos es de suma importancia (PND 2022, p. 51). Lo anterior, no solo es la constante necesidad del estado por recuperar el ejercicio del poder dentro del territorio, donde las acciones en torno a lo ambiental se combinan con acciones de justicia social, sino también, se piensan las ideas mismas de desarrollo, generando críticas de la vida industrial y urbana, planteando la lucha por los derechos de las comunidades pobres (Ulloa, 2012, p. 215).

Como menciona Ulloa:

Los colegios, los barrios, los supermercados, las instituciones, al igual que los satélites han comenzado a ser parte de los procesos de vigilancia que garantizan la producción de unos ciudadanos verdes, es decir con una conciencia ecológica que se reproduzca en sus prácticas cotidianas. (p. 218)

Lo anterior genera una vigilancia, que se convierte en un ejercicio de poder por parte del estado, garantizando que se cumplan las directrices y normas que desarrollan, para buscar un control de las cuestiones ambientales y de la ciudadanía con relación al entorno.

Para concluir, en ocasiones se cree que el poder es negativo, que se ejerce poder para castigar o para invadir; sin embargo, la comunicación como ejercicio del poder, busca es crear y estimular la participación de la ciudadanía, como menciona Ortiz(1995): “el poder actual produce, crea, estimula, invade, regula y genera la vida toda. El poder es productivo y lo que produce es lo que llamamos realidad” (p. 37).

Es evidente que existe una problemática en el ejercicio del poder a partir de las comunicaciones, no se puede negar que se ha creído en múltiples ocasiones que el poder está

en las instituciones gubernamentales o en el sector económico, pero es falso, como menciona Ortiz (1995): “el poder no se posee; se ejerce, no es una propiedad asegurada, sino una estrategia. Cualquiera podría ejercerlo si entra en el juego indicado” (p. 36). En consecuencia, si las comunidades reconocen la comunicación como ejercicio del poder, pueden ejercer y gestionar espacios de participación ciudadana, a la vez que se reconozca la validez en la creación de discursos, partiendo del diálogo como herramienta fundamental, para sus condiciones de vida.

### **Conclusiones discursivas**

A partir de las categorías de análisis propuestas por Ortiz, que incluyen la oposición entre lo verdadero y lo falso, la influencia del autor y el reconocimiento de la disciplina, se establece un amplio patrón que se traduce en un ejercicio de poder a través de las comunicaciones. Este poder se ejerce mediante un manejo estratégico de la información que regula la divulgación de datos.

El plan de desarrollo se reconoce como un mecanismo de poder, siguiendo la concepción foucaultiana de los mecanismos utilizados por las instituciones de control. A partir de esto, se establecen directrices sobre cómo se entiende el desarrollo en la actualidad. Esto hace evidente la categoría de oposición entre lo verdadero y lo falso, ya que se presentan afirmaciones que ofrecen concepciones de desarrollo, describiendo un paso a paso para instaurar un avance democrático. En este contexto, se pueden deslegitimar las voces populares, tomando como referencia lineamientos científicos y alejándose de las cuestiones ancestrales de las comunidades locales. Así lo menciona Ulloa (2012): “los discursos ambientales están formados por una gran variedad de posiciones políticas, contradiscursos y demandas específicas de poblaciones locales, organizaciones no gubernamentales e instituciones gubernamentales” (p. 225).

El análisis revela que el PND reconoce la importancia de gestionar la información y destaca el papel fundamental de la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas. A su vez, se busca crear espacios como los diálogos regionales vinculantes, que permitan incluir

las voces de los ciudadanos en el proceso de planificación, con el objetivo de lograr una gestión política más inclusiva y equitativa.

Se concluye que el plan busca garantizar que los colombianos puedan participar de forma efectiva, inclusiva, diferencial y con enfoque de género en la toma de decisiones sobre el desarrollo (PND 2022, p. 54). Buscando generar espacios de participación y afirma la importancia de la ciudadanía en los ámbitos sociales y ambientales, destacando la justicia ambiental y el reconocimiento de las víctimas como componentes clave para la construcción de paz. Aunque se identificaron estos elementos, los mecanismos para vincular a la ciudadanía instauran discursos de exclusión que regulan el flujo de la información, lo que permite una sistematización de la población, haciendo un reconocimiento estratégico de algunas comunidades, con respecto al factor económico que hace parte de los intereses gubernamentales de desarrollo, dejando en claro que así se hable de lo ambiental no se puede desligar de los intereses financieros.

Se identificó que el plan reconoce el ordenamiento territorial alrededor del agua y su papel vital para la sostenibilidad económica y de los ecosistemas. Buscando así, democratizar el uso y el manejo del agua, asegurando que todas las comunidades, específicamente las históricamente marginadas, tengan acceso equitativo a este recurso. Se menciona dentro del plan una gestión hacia la participación activa en la toma de decisiones relacionadas con los recursos hídricos, resaltando la necesidad de establecer mecanismos efectivos en el manejo de la información, control y vigilancia de las fuentes de agua, subrayando la importancia de lo ambiental en la construcción de una Colombia que sea potencia mundial para la vida.

La metodología implementada, que incluyó tres entrevistas, permitió identificar la relevancia de las comunicaciones en la implementación y creación de políticas públicas. Se destacó la labor de los comunicadores como sujetos que pueden facilitar la participación ciudadana, lo que a su vez puede aumentar el alcance de las políticas y despertar el interés de la población en los procesos de desarrollo desde lo local y regional.

Por último, esta investigación representa un aporte al campo de las comunicaciones al evidenciar la naturaleza comunicativa de la ecopolítica y reconocer las comunicaciones como ejercicio de poder dentro de los procesos de planificación y participación ciudadana. Busca

articular de manera bidireccional las entidades gubernamentales con la población, resaltando la importancia del buen manejo de la información como primer paso para la elaboración de los PND, a través de la participación y los diálogos con la población, de manera diferencial y vinculante.

### Bibliografía

- Cerruti, P. (2012). La “ontología histórica” de Michel Foucault. Apuntes de método para el análisis crítico socio-cultural, *Soc. e Cult., Goiânia*, v. 15, n. 2, p. 393-403, jul./dez. Recuperado el 10 de octubre de 2023, de [https://www.researchgate.net/publication/271146441\\_La\\_ontologia\\_historica\\_de\\_Michel\\_Foucault\\_Apuntes\\_de\\_metodo\\_para\\_el\\_analisis\\_critico\\_socio-cultural](https://www.researchgate.net/publication/271146441_La_ontologia_historica_de_Michel_Foucault_Apuntes_de_metodo_para_el_analisis_critico_socio-cultural)
- Congreso de Colombia. (1994). *Ley 152 de 1994: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo*. Bogotá, Colombia: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Foucault, M. (1970). *The archaeology of knowledge and The discourse on language* [Cita original en francés]. (Traducción propia). Recuperado de <https://commons.princeton.edu/shakespeares-language/wp-content/uploads/sites/41/2017/09/Foucault-The-Discourse-on-Language.pdf>
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber*. Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2000). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (Trigésima edición). Siglo XXI Editores.
- Ortiz, C. E. (1995). La estrategia discursiva del poder. *Revista Universidad Católica del Oriente*, 12(3), 45-60.
- Palacio, G. A. (2006). Breve guía de introducción a la ecología política (Ecopol): Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad. *Gestión y Ambiente*, 9(3). Recuperado el 28 de febrero de 2023, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169421027011>
- Ulloa, A. (2004). *La construcción del nativo ecológico: Complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Ulloa, A. (2012). *Pensando verde: El surgimiento y desarrollo de la conciencia ambiental global*. Recuperado el 10 de octubre de 2023, de

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/57002/958818102X.capitulo10.pdf?sequence=7>

Zapata, O. (2020). Reflexión sobre los planes de desarrollo en Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, 30(3), 233-246. Publicación electrónica del 09 de diciembre de 2020.  
<https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n3.86811>